ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA. PRESENTACIÓ REPORTES REQUERIDOS POR INSTANCIAS DE CONTROL	04

Los ítems requeridos con la descripción y cantidad indicada conformarán la propuesta económica en la que el interesado anotará sus precios. La información deberá presentarse en el anexo 2 de este documento, denominado: "Propuesta económica"

Nota
En la propuesta recibida se analizará que el valor presentado no supere el presupuesto oficial asignado para atender la necesidad, los referentes establecidos en documentos como estudio de sector o mercado, o los utilizados por el establecimiento para este cálculo. Se considerará causal de rechazo cifras que superen el análisis o una propuesta con un precio artificialmente bajo.

2. PLAZO, CONDICIONES DE LA ENTREGA, LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 113 días, contados desde la suscripción del contrato.
Lugar de ejecución: SAN ANDRES ISLA entidad territorial INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO
Para la entrega de lo solicitado se debe tener en cuenta que se trata de: (elegir con X la opción que corresponda)XXX Una única entrega
Entregas/o cumplimientos periódicos según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso, dentro del lapso del contrato suscrito.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad objeto de esta solicitud es de $ 12.400.000. Esta respaldado en el CDP número 001.
El valor del presupuesto ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados de las fuentes empleadas para este fin, en particular:

Para este proceso se tiene la siguiente estructura de pagos:
____pago único contra entrega
XXXX Pagos periódicos correspondientes al acuerdo contractual

La procedencia del pago se da luego que:
- Se presente factura o documento soporte equivalente (según corresponda a su régimen tributario). Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP.
- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago.

4. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

Para la necesidad objeto de este estudio aplican los siguientes criterios:

___No es exigible póliza.
___Se solicitará carta de garantía (opcional).
___Se debe constituir póliza con las siguientes coberturas y suficiencias (según los criterios expuestos en la sección 3 decreto 1082 de 2015): Si selecciona esta opción debe seleccionar las coberturas de las siguientes:
___- "Buen manejo y correcta inversión de anticipo". Vigencia del contrato y 4 meses más. Cobertura del 100% de la suma establecida como anticipo en dinero o valorada en caso de especie.
___- "Pago anticipado". Vigencia del contrato y 4 meses más. Cobertura del 100% del monto considerado como pago anticipado, ya sea en dinero o en especie.
___- "Cumplimiento". Vigencia del contrato y 4 meses más. Cobertura del 10% del valor del contrato.
___- "Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales". Vigencia del contrato y 3 años más. Cobertura no inferior al 5% del valor total de contrato.
___- "Calidad del servicio". Vigencia del contrato y 3 meses más. Cobertura del 10% del valor del contrato.
___- "Calidad de los bienes". Vigencia del contrato y 6 meses más. Cobertura del 15% del valor del contrato.
___- "Estabilidad y calidad de la obra". Vigencia de 2 años a partir de la fecha de recibo de la obra. Cobertura del 20% del valor del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, puede presentar propuesta para atender la necesidad descrita en este documento, toda persona natural o jurídica, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), para las cuales, dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente solicitud y además cumplan con todos los requisitos exigidos para una probable derivada contratación.

Capacidad jurídica.

En la capacidad jurídica se verifica la ausencia de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades, en consecuencia, quien dé respuesta a esta solicitud deberá presentar los siguientes documentos con la vigencia que corresponda a cada uno:

No	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROPONENTE		NORMAS RELACIONADAS
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	Aplica para proveedores de bienes o servicios con establecimiento de comercio. El ejercicio de actividades inherentes a profesiones liberales no se considera acto	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	Art. 13 y 23 código de comercio. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996

		mercantil.		
2	Fotocopia del documento de identidad (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X	X	decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes (conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial)
3	Seguridad social. Para proponentes persona natural: Certificación de vínculo activo en el sistema de seguridad social, certificado de afiliación y pagos al día para participar en procesos de selección. mes actual	X	X	Artículo 23 ley 1150 de 2007, artículo 18 ley 1122 de 2007, artículo 50 ley 789 de 2002. Lineamientos de la UGPP (unidad de gestión de pensiones y parafiscales)
	Seguridad social y parafiscales. Persona jurídica o persona natural que sea empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda. Vigencia de expedición: 30 días	Aplica si la persona natural contratista tiene la calidad de empleador.	X	
4	Verificación de la situación militar del interesado persona natural: varones	Persona natural, varón	Respecto al representante legal	Artículo 42 ley 1861 de 2017. Se dispone de 18 meses para normalizar situación militar en caso de no tener resuelto al momento del vínculo contractual
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. Verificar responsabilidades tributarias, confrontar con tipo de facturación	X	X	Resolución 0042 de 2020 DIAN. Resolución 000040 de marzo 2022 DIAN

6	Certificado de antecedentes disciplinarios. Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo (Procuraduría General de la República). Vigencia 30 días.	X	X	Parágrafo del art 1 Ley 190 de 1995
7	Certificado de antecedentes medidas correctivas código policía RNMC - Registro nacional de medidas correctivas, para Representante legal persona jurídica, proponente, contratista. Certificado de Antecedentes penales. Validez: vigente sin registro de inhabilidad al momento de presentación oferta y/o suscripción contrato.	X	X	RNMC artículo 183 ley 1801 de 2016. Art. 1 Ley 190 de 1995
8	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 30 días	X	X	Artículo 60 ley 610 de 2000.
9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	Art. 8 y 9 ley 80 de 1993
10	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Validez: vigente al momento de la presentación oferta o suscripción contrato (al considerarse subtitulo del certificado de antecedentes judiciales aplica el mismo criterio del art. 94 y 95 del decreto 019 de 2012)	X	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	Directiva ministerial 1 de 2022, ley 1918 de 2018. Artículo 94 y 95 del decreto 019 de 2012
11	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	X	X	Manual de contratación institucional. Documentos de la etapa de planeación contractual
12	Verificación RUNT - SOAT, documentos del conductor y de la empresa de transporte (aplica para requerimientos de transporte por salidas pedagógicas y demás salidas de estudiantes ej. prácticas)	X	X	Directiva ministerial 55 de dic 18 2014
13	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Validez: no superior a 3 meses (90 días)	X	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	Decreto 1310 del 2022. Artículo 6 ley 2097 de 2021

NOTA:
Si el proponente se presenta en Consorcio o Unión Temporal, deberá allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

Experiencia e idoneidad requerida.
El proponente deberá aportar evidencias de experiencia acorde a la necesidad expuesta, como se indica a continuación:

____Para prestación de servicios profesionales: IDONEIDAD Y COMPETENCIA: Título profesional afín u homologado a la necesidad contractual, tarjeta profesional (si aplica). CERTIFICACIONES: constancias verificables en cualquiera de las siguientes opciones: de tipo laboral, de contratos o gestiones cumplidas, que relacionen experiencia mínima de un año, asociada a la necesidad contractual. En valor, las constancias aportadas deben indicar el monto del objeto a contratar o superior.
____Para prestación de servicios técnicos o tecnológicos: IDONEIDAD Y COMPETENCIA: Título académico respectivo. Certificaciones verificables en cualquiera de las siguientes opciones: de tipo laboral, de contratos o gestiones cumplidas, que relacionen experiencia mínima de un año, asociada a la necesidad contractual. En valor, las constancias aportadas deben indicar el monto del objeto a contratar o superior.
____Para servicios de mantenimiento y reparaciones. Competencia comprobada en certificaciones verificables en cualquiera de las siguientes opciones: de tipo laboral, de contratos o gestiones cumplidas, que relacionen experiencia mínima de un año, asociada a la necesidad contractual. En valor, las constancias aportadas deben indicar el monto del objeto a contratar o superior.
____Para oficios y otros servicios no clasificados. Competencia comprobada en certificaciones verificables en cualquiera de las siguientes opciones: de tipo laboral, de contratos o gestiones cumplidas, que relacionen experiencia mínima de un año, asociada a la necesidad contractual. En valor, las constancias aportadas deben indicar el monto del objeto a contratar o superior.
____Para renovación de Software y plataformas. Ficha técnica descriptiva del desarrollo informático que evidencia solución para la necesidad contractual. Contrato vigencia anterior, soporte de cobro o documento equivalente.

Se entiende como certificación verificable aquella que contiene datos para ser confirmada, como mínimo debe proveer la siguiente información: fecha de expedición, texto descriptivo de lo que se certifica o acredita, valor, tiempo de la gestión o labor, nombre de quien la genera, firma, número de teléfono, correo electrónico.

6. ACEPTACION O RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta solicitada será aceptada siempre que se ajuste al presupuesto oficial disponible y se cumplan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia requerida y presentación de anexos de este documento.

Causales de rechazo de la propuesta
La propuesta será rechazada cuando:

- No haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los criterios de esta solicitud, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 5; en este evento, la institución educativa requerirá oportunamente lo que pueda ser remediable.
- La propuesta no contenga el anexo económico
- La propuesta económica no contenga la totalidad de los ítems requeridos.
- La propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en la solicitud.
- El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Procuraduría, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Se presenten precios artificialmente bajos. Esta causal de rechazo se configura cuando los precios unitarios o totales presenten desviación hacia abajo, superior al 30% del análisis de valores y cifras arrojado por el estudio de sector y mercado.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO (días calendario)

Actividades y fechas

Remisión de este documento - solicitud de propuesta por parte del establecimiento educativo: día 1
Respuesta a solicitud de propuesta y entrega de esta por parte del interesado: día 3
Revisión de cumplimiento de requisitos: día 4
Comunicación de aceptación o rechazo: día 5
Adjudicación del contrato: día 5
Suscripción del contrato: día 8

8. CORRESPONDENCIA, ACLARACIONES Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta debe ser entregada físicamente en la rectoría del establecimiento educativo.

Cualquier solicitud de aclaración puede tramitarse a través del correo electrónico institucional:
Indicar el email

9. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los riesgos se presentan en la matriz respectiva, la cual constituye un anexo del estudio previo.

10. SUPERVISION

La supervisión de este proceso contractual será ejercida por: ALICIA JACKSON ARCHBOLD, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

Dado en SAN ANDRES ISLA a los 07 días del mes de ENERO 2026.

Alicia Jackson Archbold

ALICIA JACKSON ARCHBOLD
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO
SOLICITUD PARA PRESENTAR PROPUESTA
MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL
CRITERIOS SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO
ÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

La institución Educativa, se permite informar que dará inicio al proceso para atender la necesidad CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PUBLICO PERIODO ENERO ABRIL 2026, trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional aprobado por el consejo directivo.
A continuación, el contenido y criterios a tener en cuenta.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001; criterios específicos del artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 que corresponden al artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993. Normas del estatuto contractual.
El monto requerido para atender la necesidad objeto de la propuesta requerida, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, esta solicitud de presentación de propuesta y el análisis de esta se rigen por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo respectivo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRACTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCION

Quien atiende esta solicitud de presentación de propuesta se comprometen a asumir el cumplimiento de los principios contractuales, en especial garantizan la moralidad, transparencia, rectitud y buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

VEEDURIAS CIUDADANAS

El establecimiento educativo, informa en esta solicitud a las veedurías ciudadanas sobre el proceso en curso para atender la necesidad descrita, para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003 y decreto 1082 de 2015, participen en el ejercicio de control social aplicable para el caso.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1.1. Objeto por contratar. La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuesta económica para atender la siguiente necesidad: (indicar necesidad según aparece en el PAA)_____
_____
_____.

1.2. Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC) _____

1.3. Condiciones técnicas

El siguiente formulario describe ítems y solicitud específica. La propuesta económica se debe presentar en formato dispuesto como anexo de este documento.